

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29580 *ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se declara desierta la adjuntía de «Historia Antigua Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna, anunciada a concurso de traslado, por renuncia del único peticionario.*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por el Profesor adjunto de Universidad, don Antonio Rodríguez Colmenero, a la adjuntía de «Historia Antigua Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna, anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), y de la que era único peticionario,

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierta la adjuntía de «Historia Antigua Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna, anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), no siendo necesaria la constitución de la Comisión Especial nombrada por Orden de 12 de febrero de 1981 a efectos de que formulara la oportuna propuesta de adjudicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981) el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29581 *ORDEN de 28 de noviembre de 1981 por la que se rectifican errores y omisiones de la Orden de 10 de septiembre de 1981 por la que se elevaban a definitivas las relaciones del profesorado de «Educación Cívico-Social y Política», cesados por el Real Decreto 2675/1977.*

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se elevaban a definitivas las relaciones publicadas por Orden de 20 de mayo de 1981, relativas al profesorado de la extinguida disciplina de Educación Cívico-Social y Política, cesados por Real Decreto 2675/1977,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Incluir en los anexos correspondientes a:

ANEXO I

Provincia de destino: Huelva. Doña Jacinta Arias Fernández, categoría titular.

ANEXO II

Apartado A

Provincia de cese: Almería. Doña Mercedes Company Ruiz, categoría titular.

Apartado B

Provincia de cese: Burgos. Don Arturo Marín González, categoría titular.

Provincia de cese: Huesca. Don Juan Antonio Allúe Bellosta, categoría titular.

Provincia de cese: Murcia. Don Francisco Guillamón Gómez, categoría titular.

Provincia de cese: Sevilla. Don Juan Alonso Bighau, categoría titular.

Provincia de cese: Valladolid. Don Aniceto González Menéndez, categoría titular.

2.º Corregir los errores en los anexos de la citada orden.

ANEXO I

Don Antonio E. Álvarez de Paz, donde dice: «Provincia de destino Toledo», debe decir: «Provincia de cese Toledo», e incluirle en el anexo II, apartado A.

Doña Ana Aragón Mesa, debe aparecer incluida en el anexo II, apartado A.

Doña María Concepción Aunión Segador, donde dice: «Provincia de destino Toledo», debe decir: «Provincia de destino Badajoz».

Doña Purificación Bañares Poves, donde dice: «Provincia de destino Logroño», debe decir: «Provincia de cese Logroño», e incluirla en el anexo II, apartado A.

Doña María Pilar Cortés Aranzuez, donde dice: «Provincia de destino Córdoba», debe decir: «Provincia de destino Sevilla».

Don Aracilio Francisco Gómez Martínez, donde dice: «Provincia de destino Avila», debe decir: «Provincia de destino Madrid, categoría titular».

Doña Virginia Lluesma Lloréns, donde dice: «Provincia de destino Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «Provincia de destino Alicante».

Don Nicolás Rodrigo López, donde dice: «Categoría Adjunto», debe decir: «Titular», e incluirle en el anexo II, apartado B.

Doña Clara Santos Alfonso, donde dice: «Provincia de destino Pontevedra», debe aparecer incluida en el anexo II, apartado A.

Don Francisco Vales-Villamarín Vía, provincia de destino La Coruña, donde dice: «Categoría Adjunto», debe decir: «Categoría Titular».

ANEXO II

Don Luis Basas Teixidó, provincia de cese Barcelona, donde dice: «Categoría Adjunto», debe decir: «Titular».

Doña María Angeles Crespo López, provincia de cese Alicante, donde dice: «Categoría Adjunto», debe decir: Categoría Titular.

Doña Valentina Molinera Ramos, provincia de cese Segovia, aparece incluida en el apartado A, debe aparecer en el apartado B.

Don José María Pastor Villalba, provincia de cese Vizcaya, aparece incluido en el apartado B, debe aparecer en el apartado A.

Don Justo Pose Blanco, provincia de cese La Coruña, aparece incluido en el apartado A, debe aparecer en el apartado B.

ANEXO III

Doña María Fátima Álvarez Aguilar (c), debe figurar en el anexo II, apartado A, provincia de cese Huelva, categoría Titular.

Doña Pilar Balboa García (a), debe figurar en el anexo II, apartado A, provincia de cese León, categoría Titular.

Doña María del Carmen Martínez Pérez (c), debe figurar en el anexo II, apartado A, provincia de cese Oviedo, categoría Titular.

Doña María Dolores Pérez Aranda Córdoba (a), debe figurar en el anexo II, apartado B, provincia de cese Córdoba, categoría Titular.

Doña Pilar Sousa González (c), debe figurar en el anexo II, apartado A, provincia de cese Huelva, categoría Titular.

Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

29582 *ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la UNED.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 31 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) para la provisión de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de la UNED que estará constituida por la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña Gloria Begue Cantón.

Vocales:

Don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, don Francisco Javier Lasarte Álvarez y don Eusebio González García, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, UNED, Granada y Salamanca

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.

Vocales suplentes:

Don Matías Cortés Domínguez, don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, don Ricardo Calle Sainz y don José J. Ferreiro Lapatza, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, UNED, Complutense de Madrid y Santiago.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobc del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.